

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****15433** CAN MONTANÉ, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas, con carácter de universal, en su reunión celebrada el pasado día 7 de mayo de 2012, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 99.980,20 € mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de 60,101210 € a 48 € por acción, para proceder a la devolución parcial del valor de las aportaciones.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de trescientos noventa y seis mil quinientos setenta y seis euros (396.576 €).

En la misma Junta se acordó constituir una reserva por importe de 99.980,20 € con cargo a reservas libres igual al valor nominal de la reducción efectuada, la cual sólo será disponible con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo establecido en el art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vallirana, 14 de mayo de 2012.- Administrador Solidario, Joan Montané Comajuncosas.

ID: A120037423-1